

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO, DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MUSEOGRAFICO EN EL PALACIO “EL CAPRICHÓ” PARA LA CIUDAD DE MADRID

1. SITUACIÓN Y ENTORNO HISTÓRICO DEL CONCURSO

El Palacio de El Capricho de la Alameda de Osuna, es de titularidad municipal desde 1974. Fue construido entre 1787 y 1798 como la residencia de la villa de recreo de los IX Duques de Osuna, por impulso y deseo Doña María Josefa de la Soledad Alonso-Pimentel y Téllez-Girón, Condesa-Duquesa de Benavente y IX Duquesa de Osuna.

El Parque de la Alameda de Osuna en el que se sitúa el Palacio, está declarado Jardín Artístico por Orden de 20 de octubre de 1934, y forma parte del Conjunto Histórico incoado Bien de Interés Cultural, BIC, por resolución de 24 de octubre de 1979, bajo la denominación de Parque “El Capricho” de la Alameda de Osuna.

La Duquesa de Osuna, una de las principales damas de la Corte a mediados del siglo XVIII y mecenas de varios artistas de aquella época, a través de la construcción del Jardín del Capricho y de su Palacio materializaría la idea de crear un universo en las afueras de Madrid, una finca de recreo, de esparcimiento y descanso, donde daría rienda suelta a su imaginación ilustrada, organizando grandes fiestas para encuentro de intelectuales ligados al pensamiento ilustrado imperante en aquel momento y en la sociedad correspondiente. Un lugar a la manera de los palacios y jardines cortesanos.

El Palacio y el Jardín, acogerían el entorno social de la Duquesa de Osuna, y es aquí donde pondría en práctica las ideas liberales de la Ilustración, muy de moda en aquella época en Europa. Todo el conjunto contendría las enseñanzas que ella había adquirido de los intelectuales que frecuentaban sus tertulias y el conocimiento aprendido en la enorme biblioteca que poseía. El jardín sería también un lugar de iniciación para el conocimiento de las corrientes filosóficas y herméticas, con jardines temáticos, en los que los estanques y canales, fuentes y albercas se mezclaban con enigmáticos símbolos y construcciones.

Para recrear esta idea de universo, la Duquesa de Osuna compró en 1783 al Conde de Priego una finca en las afueras de Madrid, en el camino de Aragón, una finca alejada de la corte madrileña pero situada en un lugar de paso donde todos pudieran admirar a lo lejos su obra. Un año después, el arquitecto de la corte, Pablo Boutelou, expuso un proyecto inicial para el denominado Jardín Bajo que fue del agrado de la Duquesa y que nunca llegó a ejecutarse.

El Palacio empezó a construirse en 1787 y las obras se acabarían en 1798 aunque posteriormente se realizan intervenciones interiores y exteriores que no alteraron sustancialmente los rasgos básicos de la composición: un cuadrilátero de planta ligeramente irregular con

dos patios interiores, una doble crujía central, cuatro torres en las esquinas y una gran fachada porticada abierta al jardín.

2. HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DEL PALACIO ILUSTRADO

En el Anexo I punto 3 al presente Pliego se incorpora documentación gráfica del Palacio original y levantamiento planimétrico del estado actual según consta en los archivos municipales y tras las intervenciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento desde la adquisición de todo el conjunto en 1.974.

También se incorpora al Anexo I punto 1 memoria histórica, en la que se describe cada una de las etapas y transformaciones que va sufriendo el Palacio.

La descripción a la que ahora se procede es meramente indicativa, con el objeto de contextualizar el objeto del concurso, y a fin de concluir las claves o ideas fuerza que hayan de definir las propuestas.

El Palacio se construyó sobre la casa original comprada al Conde de Priego en 1783 cuyos orígenes podríamos remontar al siglo XVI. Al sur de esta casa original, y en un nivel inferior, se encontraba el llamado Jardín Bajo.

José de la Ballina y Cors es el arquitecto que se encargó de la primera intervención en el interior del edificio original entre 1784-1788. La posible intervención de **Mateo Guill** no es demasiado concluyente en relación con el edificio principal, debió ser en todo caso muy breve y limitada, puesto que los primeros testimonios que lo relacionan con la Alameda datan de finales de 1789 y falleció en septiembre del año siguiente, cuando apenas debían de haber comenzado las obras de ampliación que dirigió, en su primera fase, el arquitecto **Manuel Machuca Vargas** que permanece al frente de las mismas hasta 1792.

Aquí la documentación es irrefutable, puesto que Machuca consta literalmente como "arquitecto del palacio", y autor de toda la crujía oriental del nuevo edificio, es decir, la entonces considerada como fachada principal (a la llamada plaza del Duque) con sus dos torres laterales. Esta actuación, y sobre todo su currículum profesional, lo convierten en el principal candidato para atribuirle la autoría del proyecto definitivo, pero, hasta que aparezca –si lo hace alguna vez– el plano que permite asegurarla de modo concluyente, nos encontramos ante una mera hipótesis.

Mateo Medina sustituyó a Machuca al frente de unas obras de ampliación que ya llevaban dos años en curso y que, hasta estar completamente rematadas, se prolongarían casi seis años más. Por las cuentas de obra custodiadas en el Archivo Histórico Nacional sabemos que, a comienzos de 1796, ya se habían erigido los dos cuerpos laterales, las dos torres restantes y la fachada del jardín, es decir, habían concluido todas las labores constructivas,

aunque los acabados decorativos interiores, también dirigidos por Medina, se demoraron hasta 1798.

Todos los testimonios conocidos hasta ahora demuestran que el palacio de la Alameda estaba casi completamente terminado al comenzar 1799. A partir de ese año, y al menos hasta el periodo de la Guerra de la Independencia, no se han hallado documentos relativos a obras relevantes, aunque sí sabemos que, en los años inmediatamente posteriores a la conclusión del palacio, se remataban los acabados de otros edificios de la finca, todo ello bajo la dirección de Tadey o Medina. Tal y como se señaló anteriormente, nos consta que este último continuó trabajando para los duques hasta 1802, tras lo cual fue sustituido por **Antonio López Aguado**.

El nieto y heredero de la duquesa, don Pedro Téllez-Girón (1811-1844), XI duque de Osuna, sucedió en 1834 a su ilustre abuela y fue Martín López Aguado, hijo de Antonio, quien se encarga de las la definitiva imagen exterior del palacio –casi idéntica a la que ha llegado hasta nosotros- así como algunas actuaciones muy reseñables como la escalera del comedor ultima intervención importante a reseñar en la construcción del palacio.

Esta fachada está formada por un peristilo de ocho columnas corintias y la doble escalinata de bajada al jardín; en ella destacan los tondos con relieves mitológicos ejecutados por el escultor neoclásico Manuel Domingo Álvarez Vidal en los que están representadas las fábulas de Apolo.

La fachada principal exterior a los jardines, se alinea a la Plazuela del Duque, hoy Plaza de la Fuente y no tiene elementos ornamentales importantes, escondiendo la belleza y la opulencia que se muestra en la fachada que da al jardín.

El interior del Palacio tenía más de una veintena de habitaciones, cada una de ellas dedicada a una función diferente y de las que se tiene una documentación muy amplia a través de los inventarios realizados tras la muerte del Duque en 1.807 y de la Duquesa en 1834, y gracias al plano de la poligonación efectuado en 1.870 por el Instituto Geográfico Nacional. La decoración de las mismas era de gran riqueza ornamental y artística, entre los que se incluían tapices, cuadros de importantes artistas, muebles, arañas de cristal, espejos, jarrones con cariátides, bajorrelieves, vasijas, etc., destacando los cuadros de Goya que los Duques encargaron al artista para decorar el Palacio.

La residencia campestre de la Alameda reflejaba en su distribución interior las pautas habituales presentes en la arquitectura palaciega de su época, inspirada principalmente en los usos y costumbres de la realeza. Antes de sufrir diversas y no siempre admisibles ampliaciones, el edificio constaba, como ya sabemos, de tan sólo dos plantas, baja y principal, sin olvidar los sótanos, las buhardillas y las estancias situadas en el segundo piso de los cuatro torreones. La planta baja albergaba todas las dependencias de carácter común y sentido

más público (comedor, pieza de café, sala de billar y oratorio), así como las zonas de servicio (cocina y repostería) y de los criados mayores (habitaciones del mayordomo, el conserje y el jardinero mayor), junto a siete cuartos de invitados con sus correspondientes salas y alcobas. Y en la planta noble, obviamente de carácter mucho más privado, se encontraban las habitaciones de los dueños de la casa y sus hijos, con los cuartos de sus respectivos criados personales, además de algunas estancias, también comunes –entre las que destacaba la conocida como pieza o gabinete de los países–, a las que sólo podían acceder determinadas visitas. Como es lógico, en el sótano se hallaban una especie de despensa o fresquera, la bodega, con botellas de diversos tipos de vinos, y el almacén de aceite, con media docena de grandes tinajas, algunas de las cuales han llegado hasta nosotros. Y, finalmente, las seis buhardillas funcionaban como cuartos para el servicio, trasteros y guardaropa. El Salón o gabinete de países, en la primera planta del Palacio, estaba decorado con cuadros que Francisco de Goya realizó por encargo de la Duquesa.

Tras la venta de la propiedad en 1900 a Gustavo Bauer, el nuevo propietario incorporó al Palacio un nuevo piso sobre la terraza norte y unos pasillos esquineros para facilitar la circulación en el primer piso que aun permanecen. Tras la guerra civil, en que el jardín se convierte en una posición militar para la defensa de la ciudad, el palacio es abandonado hasta la ruina.

Cuando en 1974 la propiedad es adquirida por el Ayuntamiento de Madrid, habían desaparecido todas las cubiertas y forjados a excepción de los de los cuatro torreones, el comedor y el zaguán de la escalera de la fachada este.

De las primeras intervenciones entre los años 1986-1992 podemos destacar todos los forjados y terrazas y la cubierta actual del edificio, así como el tejado abuhardillado de la fachada este y la consolidación de las pinturas de los torreones. La segunda intervención actuó sobre todas en las fachadas, evacuación de pluviales de los tejados, nuevas carpinterías, terrazas norte y sur, recuperación de pinturas, escalera del zaguán y otros elementos ornamentales.

Dada la condición de BIEN DE INTERÉS CULTURAL del Palacio, las propuestas deberán contemplar como de restauración obligatoria los elementos originales de dichas estancias que aún perduran, así como todas las fachadas, envolvente y trazas originales.

Aunque a lo largo de su azarosa historia, y como consecuencia de las numerosas intervenciones realizadas, el edificio ha perdido la mayor parte de sus características originales, así como cualidades arquitectónicas y decorativas muy destacables, la obra aún conserva una serie de rasgos y ámbitos que deben ser respetados. Estos elementos y espacios singulares son los siguientes:

- Las cuatro fachadas exteriores con todos sus huecos y sus elementos ornamentales, especialmente la fachada al jardín con su escalera y su columnata, y todos sus adornos, antepechos metálicos, esculturas, remates y tondos con relieves mitológicos sobre los temas de Apolo/Dafne y Faetón, así como todas las fachadas interiores de los patios; recuperándose el cromatismo y acabado original en lo posible de todos los elementos.
- El vestíbulo principal y/o zaguán con sus pavimentos empedrados, escalera de madera y forja de dos tramos, suelos, escudo ducal de yeso y friso moldurado decorativo.
- El comedor de gala con sus hornacinas, óculos, adornos de escayola, restos de pinturas, bóvedas y pavimentos, sobre todo el suelo de azulejo pintado, copia del famoso mosaico de la Batalla de Issos. También sería conveniente recuperar el antiguo acceso directo desde la torre suroeste que unía el comedor con la llamada pieza del café o de música.
- La escalera del comedor con todos sus elementos asociados, como la escultura/vaciado del Fauno Danzante, las pilastras, la clave con la cabeza de león y el despiece fingido de sillares en los muros.
- Los cuatro torreones con los respectivos gabinetes de los duques y sus hijos, donde se conservan varios techos y paredes con pinturas al temple y suelos originales. También deberían recuperarse las escaleras de caracol que comunicaban con el segundo piso de estos torreones (los estudios o despachos), donde también se conservan pinturas destacables, especialmente en la parte superior del torreón de la duquesa.
- El llamado Patio de la Fuente, con su elemento central y sus pavimentos.
- Y, en general, todos los restos de frisos y pavimentos originales conservados en cada una de las estancias citadas anteriormente y también en algunas de las otras dependencias del edificio (escalera principal y algunos pasillos y salones).

3. IDEAS FUERZA DEL PROYECTO

El proyecto de rehabilitación y la museografía que se planteen en el Palacio de El Capricho, para la creación de un Museo como nuevo y singular equipamiento cultural de la ciudad de Madrid, se basará en cuatro ideas fuerza:

1. **La Duquesa de Osuna.** En su concepción, la Duquesa de Osuna ideó el Palacio no solo como una residencia de recreo, sino como un espacio de desarrollo cultural. De esta manera se pretende que la figura de la Duquesa, avanzada para la época y marcada por la combinación de sus convicciones religiosas e inquietudes humanistas, centralice la personalidad del proyecto. La mujer en la Ilustración. La figura de la mujer mecenas de artistas. La música,

las letras, las ciencias, las artes. El proyecto albergará espacio para recrear una biblioteca híbrida réplica de la biblioteca de la Duquesa, que llegó a tener más de 40.000 volúmenes, de los cuales, actualmente hay un fondo muy importante en la Biblioteca Nacional.

2. **La Ilustración como marco conceptual.** La Ilustración es el segundo gran eje del proyecto, considerada como un “paisaje”, un jardín de conceptos, obras y visiones, por el que pasear y aprender, descubriendo dónde y cómo nace una nueva sensibilidad, una nueva sociabilidad y una visión del mundo que al mismo tiempo explica la actual y nos es ajena. El proyecto debe proponer un diálogo de nuestra época con la Ilustración y sus grandes temas y espíritu y también con sus zonas oscuras, contradicciones y fracasos.
3. **La unión entre jardín y palacio.** El Jardín de El Capricho tiene un gran valor histórico y paisajístico, pero sobre todo es la razón de ser del conjunto, lo que le da su singularidad en la ciudad de Madrid y lo que permite entender tanto el carácter y el valor de la Duquesa de Osuna como el periodo histórico, la Ilustración, durante el cual se diseña y construye. Es este “paisaje cultural” tanto la remodelación del palacio como la propuesta para su contenido deben responder, actualizar y reforzar ese discurso del Palacio como “caja de resonancia” del jardín. Podría localizarse en algún punto del Palacio una cámara oscura o mirador. También se dispondrá de espacio de exhibición de las distintas etapas y procesos de restauración que se han llevado a cabo, digitalizando los fondos y archivos de la Escuela Taller y de los distintos proyectos, para estudio y divulgación.
4. **Las artes y las ciencias como vía de reflexión y encantamiento.** El lenguaje del proyecto es el arte, la ciencia y la técnica, entendidas de un modo ilustrado, es decir, como los medios que intentan explicar, ordenar o recrear el mundo, cuando aún se confiaba en que tal cosa era posible. El Museo del Palacio de El Capricho dispondrá de áreas para exposiciones temporales que divulguen estos temas ilustrados, al igual que sus salas permanentes propondrán temas de reflexión y disfrute en relación con el jardín y con temas afines a la Ilustración: la música, el teatro, la pintura, la literatura, la enciclopedia. El Palacio Museo, albergará espacios multiusos en los que desarrollar un programa de “ocio ilustrado”, en torno a la música, la lectura, el teatro y las demás artes escénicas representadas en origen en el Jardín y el Palacio, acogiendo una oferta cultural activa y relacionada con los elementos clave de la Ilustración, que a su vez encuentran una réplica en el jardín.

4. MARCO CONCEPTUAL DE LA ILUSTRACIÓN

La Ilustración es en este proyecto un paisaje, un conjunto de ideas, visiones y ecos que se responden, relacionando el dentro y el fuera –el palacio y el jardín- e introducen de forma artística, científica y lúdica, las grandes preguntas de la época, poniéndolas siempre en relación con el mundo actual.

No se pretende exponer o explicar de manera exhaustiva un movimiento de una riqueza tan enorme como es la Ilustración, sino aludir a algunos de sus conceptos básicos para mostrar cómo es posible, desde el siglo XXI, dialogar y entender la Ilustración, haciéndola más cercana y sugerente para el gran público.

- **Naturaleza y cultura.** El Cándido de Voltaire termina recomendando “cultivar su jardín” como única obra de arte totalmente humana, o al menos como refugio frente a la barbarie. Convertir la naturaleza en cultura, domesticar el mundo, tiene en la Ilustración múltiples formas, siendo la más conocida la Enciclopedia. Pero también son formas de relación entre naturaleza y cultura el diseño de jardines y todos los dispositivos que reproducen el mundo, lo cambian de escala, lo miden, clasifican y ordenan. Desde la óptica a los relojes, desde la taxonomía a la invención de razas, el coleccionismo, los mapas o los descubrimientos científicos, el juego entre naturaleza y cultura estará presente tanto en los elementos constitutivos del palacio, -la Cámara obscura, o la Biblioteca Híbrida- como en las exposiciones temporales. El jardín actuará como ejemplo concreto y como metáfora de esta relación.
- **La invención del individuo.** El individuo es el fruto más original de la Ilustración, cuando una sociedad cortesana y pre-burguesa empieza a valorar frente a las virtudes aristocráticas del honor y la herencia, los rasgos propios de la personalidad y de una sensibilidad nueva, basada en el cultivo del yo. Las técnicas de formación de individuos son, entre otras muchas, la moda y el gusto, los espacios domésticos y la ingeniería urbana, las costumbres en la mesa y en la cama, la construcción del cuerpo y la educación de la mente, la lectura y la correspondencia. En esta construcción tiene una gran importancia la separación, que será segregación un siglo después, entre mujeres y hombres y entre adultos y niños, apareciendo estos últimos como nuevos sujetos históricos moldeables a través de la educación. Estas “disciplinas” serán también tema tanto de la propuesta permanente como de las actividades temporales.
- **Y del ciudadano.** El individuo será también –o empezará a concebirse- como sujeto político, aunque la realización práctica de este ideal tendrá que esperar. Entender los cambios políticos de la Ilustración a través de sus ideas y sus hechos –el pacto social, las revoluciones, las constituciones, los derechos humanos, el sufragio, etc.- será parte de la reflexión sobre los orígenes políticos del mundo actual que proponga

el Palacio. La importancia de la pedagogía en la idea de progreso ilustrado tendrá un lugar destacado.

- **La separación de lo público y lo privado.** De la mano del individuo se expande también la vida privada. Y con el ciudadano aparecen nuevos espacios de sociabilidad públicos que forman su gusto, sus actitudes y su pertenencia a una “comunidad imaginada”. Junto a esta separación de espacios, se van separando los sexos y sus funciones, que un siglo después darán lugar a la invención de la “femineidad”. En el umbral de ese cambio, la Ilustración mantiene espacios intermedios, donde mujeres como la Duquesa de Osuna influyen en la política, la intimidad se mezcla aún con los asuntos políticos que son todavía en gran medida palaciegos, pero a la vez aparecen nuevas formas de asociación entre iguales, clubs, logias, salones, escuelas, academias y sociedades para la mejora de la educación del pueblo, la ciencia, el arte o la agricultura. Este juego entre público y privado, entre aristocrático e igualitario, entre mujeres y hombres, será otro de los temas tratados en el proyecto.
- **Entre la razón, el juego y la magia.** Por último, aunque es evidente que el paisaje cultural de la Ilustración es inagotable, otro tema básico que estará presente es la contradicción entre un época de luces y amor por la razón y el progreso y la presencia continua –reflejada en el jardín del Capricho– de los mitos, la magia, el espiritualismo, las sociedades secretas, por un lado, y los juegos, apariencias, máscaras y disfraces, artificios e invenciones que permiten a la razón esconderse y disimularse, descansando de sí misma. El juego será por lo tanto un aspecto clave del proyecto.

5. EL PROYECTO: ESPACIOS Y ACTIVIDADES

Las cuatro ideas fuerza del Proyecto estarán relacionadas en todos los niveles, en el edificio, en la programación de actividades y en la gestión de contenidos. Los espacios y estancias del Palacio expondrán al mismo tiempo los temas esenciales de la Ilustración partiendo de la figura de la Duquesa de Osuna y se relacionarán con los elementos del jardín y sus misterios.

Para ello, se concibe el Palacio como un espacio de aprendizaje y de disfrute de los sentidos, un centro de ocio que tiene como tema y como melodía los ejes de la Ilustración, pero siempre en relación con proyectos artísticos o de divulgación científica contemporáneos. Para zonificar espacios y adaptarlos museográficamente, se parte de la idea ilustrada de la educación a través del juego y de la experiencia sensorial, pudiendo proponerse un discurso interactivo en el que se hibriden los recurso tradicionales museográficos (piezas originales, reproducciones) con los más tecnológicos: audiovisuales, informáticos, de participación colectiva, luminotecnia, etc.

Para lograr este diálogo entre el Palacio y el Jardín, el pasado y el presente, que será la identidad del proyecto, se plantean las siguientes propuestas para algunos de los contenidos básicos de los espacios:

- **La reproducción y actualización de espacios del Palacio Histórico.** Algunos de los espacios del Palacio original, creados por y para la Duquesa de Osuna tienen una identidad e importancia que aconseja reproducirlos y aprovechar la idea que sostenían para abrirla a significados contemporáneos. El proyecto arquitectónico deberá mantener la estructura básica compuesta por salas, antecámaras, patios, corredores, galerías, escaleras y terrazas que responde a las transformaciones que ha ido experimentando el Palacio a lo largo del tiempo y que está vinculado al crecimiento y desarrollo del Jardín. Cualquier elemento arquitectónico nuevo que se proponga, tiene que sustentarse y apoyarse en esta tipología original y buscar siempre ese vínculo estrecho con el espacio exterior.

La distribución interior está muy marcada por la separación del mundo masculino y femenino por un lado, y de los espacios públicos y privados del propio palacio por otro. Aparecen también las trazas de separación entre las salas donde se recreaba una corte de encuentro social y público y la familia recibía amigos, artistas y científicos, y los espacios de intimidad doméstica. Aunque no se busca recrear una casa del XVIII, esta zonificación queda como trama para que pueda recrearse de múltiples maneras.

Las propuestas no han de perseguir una copia o simulación del espacio antiguo, tampoco de una imposible restauración realista, sino de una evocación que permita a un tiempo conocer qué había en esos salones, entender por qué fueron tan importantes, y ponerlos en relación con expresiones artísticas o actividades educativas y lúdicas actuales. Se podrán plantear las invenciones, ingenios y discursos que podrían haber existido.

Los espacios tendrán un contenido propio, que se contará en diferentes formatos, y actividades o ciclos relacionados con su "especialidad". Como contenidos susceptibles de incorporar en el programa museográfico, dentro del itinerario y circulaciones que la propia tipología palaciega acoge se apuntan los siguientes:

- **El Salón de Países.** La importancia que tuvo la obra de Goya en la formalización y concepción social del Palacio de El Capricho, como Corte de los Duques de Osuna, hace que sea imprescindible reproducir, con proyecciones o con otras técnicas, las obras del pintor. En el entorno del Gabinete de Países, las demás piezas tienen que encontrar su temática, que podrá estar asociada a la gran época de los descubrimientos geográficos, los mapas y las clasificaciones y taxonomías del mundo natural

y social, o bien a la pugna entre las luces y las sombras, con la crítica y el fracaso de la Ilustración en España.

- **Gabinete de la Duquesa, Gabinete del Duque y Comedor.** Serán dependencias de restauración obligatoria, en todo su desarrollo espacial, incluidos torreones y escaleras interiores, suelos techos y paramentos verticales. Estas dependencias contarán la génesis del Palacio, musealizando su arqueología mediante la recuperación de suelos, paramentos y algún elemento mueble que permita la lectura estilística del siglo XVIII madrileño. La interpretación de su historia y su contenido, dado el acceso limitado por razón de preservación del Bien Cultural y de sus elementos, puede completarse mediante medios audiovisuales y maquetas virtuales que también se proyectarán en cada propuesta.
- **La cámara obscura.** No existió en su momento, pero responde al espíritu de la época. Se propone dedicar un espacio a construir una cámara obscura, invento ilustrado, que permita ver el Jardín reflejado dentro del Palacio. Además abre y sustenta un espacio dedicado a la óptica, sus inventos y sus derivados artísticos, la fotografía, el cine, entendidos como artes materiales y experimentales, creándose exposiciones, actividades o ciclos relacionados con su invención y primeros pasos, pero también con el uso más experimental y vanguardista de las artes audiovisuales en la actualidad.
- **La biblioteca híbrida.** La biblioteca de la Duquesa fue muy importante en cuanto a su volumen y a su diversidad; gran parte de los fondos de estas obras están en la Biblioteca Nacional. La biblioteca híbrida puede albergar una biblioteca real, con libros en papel y libros virtuales, y actividades relacionadas con la lectura y con los temas vanguardia del pensamiento de la época (filosofía, jardinería, etc.).
- **Las salas de música y teatro.** Igualmente, se dispondrá de uno ó varios espacios para la música, donde ofrecer audiciones individuales o colectivas, o crear piezas de música, canto y obras de teatro y danza, así como otros espectáculos de cámara, partiendo de los estudios de la música de la época que permitan programar ciclos temáticos dedicados a los autores de los que la Duquesa fue mecenas, como por ejemplo Luigi Bocherini.
- **La zona de los niños/as.** La propuesta es que todo el Palacio y el Jardín (salvo elementos o áreas conservados y protegidos) sea una “zona libre de juego”, manteniéndose el carácter mágico de los Palacios. Además, se puede diseñar una zona, que puede coincidir o no con la zona reservada en el palacio a los hijos e hijas de los duques, para que los niños y niñas jueguen con disfraces y otros elementos sencillos y libres.

- **La zona de acogida. Talleres y librería cafetería.** En la planta baja del Palacio, que será la de acceso, bien por el eje del Jardín, bien desde la calle de la Rambla ó Plazuela del Duque, se dispondrá el espacio de acogida y recepción, dando paso a una zona de Librería-Lectura y otra zona de descanso cafetería. En esta planta se zonificarán también espacios de aulas-talleres para las actividades temporales.

6. PROGRAMA DE USOS

El programa de usos para el nuevo museo se organiza a través de los siguientes espacios:

- **Difusión**

Espacios polivalentes con los siguientes usos posibles:

- Exposición permanente sobre la Duquesa y el Jardín.
- Exposiciones temporales.
- Actividades culturales de música y teatro.

- **Usos educativos y de ocio ilustrado**

Espacios fijos:

- Archivo: fotográfico, cartográficos ...
- Biblioteca.

Espacios polivalentes:

- Aulas medias de actividades.
- Salas de actos.

- **Gestión del centro**

Espacios administrativos:

- Dirección.
- Administración y gestión.
- Actividades Culturales y educativas.

- **Servicios generales**

- Áreas comunes: Recepción y circulaciones (escaleras, ascensor).
- Librería Tienda.
- Cafetería.
- Área de servicios: instalaciones, área de personal,...
- Vigilancia.
- Servicios públicos.
- Almacenes.
- Archivo.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIONES

El Palacio de “El Capricho” de la Alameda de Osuna será un espacio cultural con una gran flexibilidad para mostrar en el siglo XXI, la esencia del mundo ilustrado y sobre todo el espíritu de su creadora: la Duquesa de Osuna.

La propuesta que se realice estará basada en las siguientes condiciones generales:

- **Coherencia en la rehabilitación y en la restauración:**
 - Utilizar la experiencia tanto documental como ejecutiva de la restauración en el resto de edificaciones del jardín.
 - Seguir el modelo y las directrices con las que se han restaurado las arquitecturas del jardín.
 - Preservar las características de los acabados originales.
- **Condiciones de las nuevas intervenciones:**
 - Espacios flexibles y abiertos que permitan adaptarse a las necesidades programáticas de cada momento.
 - Las zonas de exposiciones exigen espacios más grandes y diáfanos, más versátiles y con capacidad de variar y adaptarse a cada instalación.

Con independencia de estas condiciones de carácter general la propuesta que se realice versará sobre los siguientes grados de intervención en el edificio:

- **Restauración**

Con las siguientes premisas de actuación:

- Todos los trabajos serán lo menos agresivos posibles buscando la solución que favorezca la conservación del material original y optar por elementos con un alto grado de reversibilidad.
- Las soluciones constructivas estarán orientadas a utilizar los materiales y técnicas originales.

Las actuaciones en esta área engloban los siguientes elementos:

- Envolvente exterior del edificio (fachadas, patios y cubiertas): restauración y tratamiento de las humedades y demás patologías existentes en cubierta y paramentos, carpinterías y demás elementos exteriores.
- Posibilidad de recuperación del cromatismo de todos los elementos de las fachadas establecido en el plan director y en el análisis del material fotográfico existente.
- Reajuste de carpinterías: cerrajería, contraventanas y molduras, con sustitución de algunos elementos de ser necesario.
- Escalera al jardín bajo y espacios anexos.
- Plazuela del Duque: acceso exterior al Palacio por Calle de la Rambla: relación con la antigua Casa de Oficios, hoy Escuela Municipal de Música.
- Recuperación de pavimentos en patios. Recuperación de la funcionalidad de la fuente del Patio homónimo.
- Comedor planta baja y escalera de acceso desde la primera planta. Paramentos, suelos, techos, etc.
- Torreón del Duque en planta primera y segunda.
- Torreón de la Duquesa en planta primera y segunda.

- Los torreones del ala este, al menos para mantener la morfología espacial de estos espacios así como algunos de sus elementos ornamentales.
- Reproducción del Salón ó Gabinete de Países. Proponer recursos museográficos alternativos.

○ **Nuevas intervenciones:**

Objetivo de las nuevas intervenciones:

- Rehabilitar un edificio histórico, declarado Bien de Interés Cultural para alberga un Museo que se entienda como un Centro Cultural de Ocio Ilustrado. Tras *la restauración y la rehabilitación* de todas las salas, elementos decorativos y envolvente que han conseguido perdurar en el tiempo, las obras de rehabilitación dispondrán los nuevos usos reinterpretando las antiguas trazas del Palacio pudiendo establecerse paralelismos entre las nuevas funciones a los que van a servir y su programa original
- Aplicar los conceptos de la arquitectura contemporánea actual para habilitar todos los espacios que han perdido el carácter arquitectónico inicial, construyendo de este modo un escalón más dentro de la evolución histórica del palacio.
- Utilizar un lenguaje formal y unos materiales actuales, pero sin olvidar que se está actuando en una envolvente preexistente, con elementos interiores originales de restauración obligatoria
- Integración de las instalaciones y accesibilidad universal a los espacios públicos dentro del margen y la condición de BIC del Palacio.
- Las nuevas intervenciones no alterarán en ningún caso la envolvente del edificio, ni plantearán nuevos volúmenes o cuerpos añadidos.
- Propuesta de soluciones de circulación, accesos y relaciones del Palacio y el Jardín.

8. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Las propuestas de los equipos contendrán un resumen del Presupuesto de Ejecución Material, ascendiendo el presupuesto máximo previsto a la cantidad de 3 millones de euros. Esta cantidad no incluye beneficio industrial (6%), gastos generales (13%), ni IVA (21%).

En el Presupuesto de Ejecución Material se incluirán las partidas destinadas a las obras de rehabilitación y restauración y a la ejecución de los elementos museográficos, incluidas las de producción audiovisual, sistemas informáticos, equipos, maquetación, paneles, amueblamiento y desarrollo de contenidos permanentes.

9. CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE ENCARGARÁ AL GANADOR

El proyecto básico y de ejecución se redactará en base al anteproyecto premiado en el concurso convocado, y a las especificaciones técnicas que en él se contemplen, tanto de diseño como de materiales y acabados, pudiéndose introducir alguna variación siempre y cuando se admitan los cambios por parte del responsable municipal del contrato, y si así se prescribe por la Comisión Local de Patrimonio Histórico.

El proyecto básico y de ejecución contendrá toda la documentación necesaria y suficiente para poder considerarlo completo de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Código Técnico de la Edificación y la normativa sectorial y urbanística vigente aplicable y se acuerda con el índice del Anexo II del presente Pliego.

El presupuesto de ejecución material del proyecto se confeccionará teniendo en cuenta las bases de precios oficiales del Ayuntamiento de Madrid y/o los **precios contrastados de mercado**, siendo en cualquier caso, igual o inferior al indicado en el apartado anterior.

Se elaborará el Estudio de Seguridad y Salud conforme a lo dispuesto en los Art. 4, 5 y 6 del RD 1.627/1997 de Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras. En cualquier caso, el presupuesto correspondiente se incluirá como capítulo independiente en el presupuesto de la obra desglosado por partidas.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

Al equipo concursante que sea declarado ganador, según lo dispuesto en las bases del concurso, se le adjudicará el encargo de redacción de los correspondientes proyectos básicos y de ejecución de la rehabilitación del edificio para museo así como el proyecto museográfico correspondiente. Igualmente se le adjudicará la dirección facultativa de la ejecución de la museografía y de las obras, incluyendo la dirección de obra, la dirección de la ejecución de la obra, la redacción de los estudios de seguridad y salud y la coordinación en materia de seguridad y salud.

La contratación de estos trabajos, en tanto que suponen la continuidad del presente concurso, se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, según lo previsto en el artículo 174.d del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El proyecto básico y de ejecución será redactado y firmado por el arquitecto Director del equipo ó arquitectos ganadores del concurso, y posteriormente será supervisado por los técnicos del Ayuntamiento de Madrid para su aprobación.

En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá proponer al Arquitecto adjudicatario, a instancia de los Servicios Técnicos municipales, que realice los cambios necesarios en el proyecto, sin modificación de los honorarios. La exigencia de cualquier cambio deberá estar justificada por razones económicas, de cumplimiento de normativa, de seguridad o técnicas.

Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, establecerán las reuniones necesarias de control y seguimiento del proyecto con el Arquitecto adjudicatario del contrato en función del desarrollo del mismo, con el fin de evitar desviaciones de los intereses municipales.

Se establecen los siguientes plazos de entrega de documentos de proyecto:

Entrega de los proyectos básicos de obras y museografía: antes de 60 días naturales contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

Entrega de los proyectos de ejecución de obras y museografía: antes de 120 días naturales contados desde el día siguiente a la firma del contrato

○ **OBLIGACIONES**

El arquitecto adjudicatario del contrato estará obligado a recabar la información necesaria de las empresas suministradoras de servicios para poder conocer las necesidades, condiciones y características de las acometidas y contemplarlas en las mediciones, presupuestos y en general en toda la documentación contenida en el proyecto.

El adjudicatario, personalmente o a través del equipo de asesoramiento técnico por él contratado, se compromete a prestar la asistencia técnica y el asesoramiento necesario al Ayuntamiento de Madrid para poder valorar y aprobar la documentación técnica presentada.

El adjudicatario presentará cuatro ejemplares del proyecto básico y de ejecución, que habrá sido aprobado previamente por el Ayuntamiento de Madrid, en papel y dos copias en soporte informático compatible con Microsoft Word, Autocad 2015 o versiones inferiores y Presto v10.

○ **FACULTAD DE INSPECCIÓN**

El Ayuntamiento de Madrid podrá revisar en cualquier momento el trabajo desarrollado por el arquitecto contratado y su equipo en todo lo relacionado con el presente Pliego.

○ **SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El Ayuntamiento de Madrid nombrará un responsable técnico del contrato que supervisará y constatará la correcta ejecución de los documentos técnicos y el cumplimiento de los plazos

establecidos en contrato. Cualquier error u omisión deberá ser subsanado por el arquitecto adjudicatario del contrato con la máxima celeridad, sin que ello suponga mayor precio.

○ **FORMA DE PAGO**

Como se ha indicado en anteriores puntos del presente pliego, el premio para el equipo ganador del Concurso será el encargo por parte del Ayuntamiento de Madrid de redactar los proyectos básicos y de ejecución del proyecto de rehabilitación y museográfico, así como la dirección facultativa de la ejecución de la museografía y de las obras de rehabilitación, incluyendo la dirección de obra, la dirección de la ejecución de obra, la redacción de los estudios de seguridad y salud y la coordinación en materia de seguridad y salud.

En aplicación de los Baremos Orientativos para el cálculo de Honorarios de trabajos profesionales del COAM, los honorarios profesionales correspondiente a los trabajos descritos en el párrafo anterior ascenderán a la cantidad de **543.156,42 €** (IVA excluido)

Para contratar estos servicios, el Ayuntamiento de Madrid utilizará un procedimiento negociado sin publicidad, en el que se concretará la siguiente forma de pago:

Primer pago

A la entrega de los Proyectos Básico y de Ejecución de la Obra de Rehabilitación y del Proyecto Museográfico, una vez que se obtenga el informe técnico de supervisión se abonará la primera fase, correspondiendo unos honorarios de 272.794,63 € (IVA excluido), detrayendo de esta cantidad el importe de 40.000 € abonados con anterioridad en concepto de pago por primer premio, de acuerdo con lo estipulado en el punto 13 de las bases del concurso.

El resto de honorarios se abonará proporcionalmente a las certificaciones de obra mensuales durante el plazo de ejecución de la misma, reservando el porcentaje correspondiente de la Dirección de obra y de la Dirección de ejecución de la obra para la emisión de la Certificación Final y para la emisión del informe de liquidación tras el plazo de garantía de la obra. Todo ello de acuerdo a lo establecido para los contratos de servicios de estas características.

Madrid, 7 de abril de 2016

La Jefe Dpto. Patrimonio Histórico



Fdo.: M^a José Rodríguez Relaño

VºBº DG de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural



Fdo.: M^a Sol Mena Rubio

ANEXO I. INDICE DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO, DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MUSEOGRAFICO EN EL PALACIO “EL CAPRICHÓ” PARA LA CIUDAD DE MADRID

1. HISTÓRICA

- Estudio histórico del Palacio del Capricho en la Alameda de Osuna. Diciembre de 2008. Dirección General de Patrimonio Verde. Ayuntamiento de Madrid.
- Listado de obras de Goya en El Capricho.
- Obras de Goya que estuvieron en El Capricho y actualmente se encuentran en el Museo del Prado.

2. URBANÍSTICA

- Fichas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.
 - Ficha de Condiciones Urbanísticas
 - Plano de Ordenación
 - Plano de Gestión
- Declaración de Jardín Artístico de 1934.
- Incoación de BIC de 1979.

3. PLANIMÉTRICA

- Planos del palacio, arquitectura, cotas y superficies en formato PDF, actualizados sobre la base de datos de la intervención de la DG de Patrimonio de Hacienda de 2011.
 - Planta sótano
 - Planta baja
 - Planta baja acotada
 - Planta primera
 - Planta primera acotada
 - Planta segunda
 - Planta segunda acotada
 - Planta cubiertas
 - Sección transversal
 - Alzado norte
 - Alzado sur
 - Alzado este
 - Alzado oeste
- Planos de plantas con estancias de restauración obligatoria y orientación indicativa de usos en formato PDF.
- Planos de planta con referencia de las fotografías de estado actual en formato PDF.
- Archivo DWG con los planos anteriores.
- Cartografía del Jardín en formato PNG
 - Plano histórico

Plano trazados jardinería
Plano estructuras subterráneas

4. FOTOGRÁFICA

- Fotografías y planos históricos.
- Fotografías estado actual.

5. INTERVENCIONES RECIENTES

- Informe de Intervenciones 1986 – 1993.
- Informe de la intervención del año 2009.
- Memoria fotográfica de la intervención del año 2009.

ANEXO II. CONTENIDO DEL PROYECTO BÁSICO Y DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRAS

PROYECTO BÁSICO:

Definirá las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirá las prestaciones que el edificio proyectado ha de proporcionar para cumplir las exigencias básicas y, en ningún caso, impedirá su cumplimiento.

Su contenido desarrollará al menos los siguientes aspectos:

I. MEMORIA

1.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

Descripción general del objeto de Proyecto

Agentes: Promotor, autor/es del proyecto y otros técnicos que intervengan o vayan a intervenir en el proceso edificatorio.

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1 Antecedentes y condicionantes de partida.

Antecedentes del proyecto: existencia de estudios previos, figuras de planeamiento, etc.

Datos del estado actual del edificio y servicios existentes

1.2.2 Emplazamiento

1.2.3 Entorno físico

1.2.4 Normativa Urbanística y otras normativas sectoriales de aplicación

Planeamiento de aplicación.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 Descripción general del edificio.

Descripción del programa de necesidades.

Justificación de la solución adoptada: modelo de edificio y características generales de la obra: relación de usos previstos y de los locales que lo integran; descripción de espacios exteriores; previsión de sistemas constructivos de forma genérica y exposición de datos económicos significativos si los hubiere.

Descripción de los parámetros que justifiquen la elección de los sistemas constructivos y de instalaciones adoptados.

1.3.2 Descripción de la geometría del edificio

Cuadros de superficies útiles y construidas por usos y por plantas.

Incidencia de las exigencias de protección contra incendios en el diseño del edificio: sectorización, recorridos de evacuación, escaleras, puertas, etc.

Incidencia de las exigencias de accesibilidad universal.

1.3.3 Resumen económico

Resumen económico con costes por m² y coste aproximado de ejecución material.

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Descripción general de las características constructivas previstas y los parámetros que determinan su elección.

- 2.1 SISTEMA ESTRUCTURAL
 - 2.1.1 Estructura portante
 - 2.1.2 Estructura horizontal
- 2.2 SISTEMA ENVOLVENTE
 - 2.2.1 Cerramientos
 - 2.2.2 Cubiertas
 - 2.2.3 Carpinterías y vidrios exteriores
- 2.3 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN
 - 2.3.1 Cerramientos y particiones interiores
 - 2.3.2 Carpintería y vidrios interiores
- 2.4 SISTEMA DE ACABADOS
 - 2.4.1 Revestimientos interiores
 - 2.4.2 Solados
 - 2.4.3 Otros acabados
- 2.5 SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
 - 2.5.1 Saneamiento
 - 2.5.2 Fontanería
 - 2.5.3 Alumbrado y electricidad. Red de puesta a tierra.
 - 2.5.4 Climatización y ventilación
 - 2.5.5 Infraestructuras comunes de telecomunicaciones y sistemas informático
 - 2.5.6 Instalaciones de protección contra incendios
 - 2.5.7 Sistema anti-intrusión y anti-hurto
 - 2.5.8 Ahorro de energía. Sistema de energía solar térmica o fotovoltaica
 - 2.5.9 Otros sistemas.
- 2.6 EQUIPAMIENTO
 - 2.6.1 Aseos
 - 2.6.2 Ascensores
 - 2.6.3 Cuartos de limpieza y mantenimiento

3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO Y OTRAS NORMATIVAS

Mención expresa del cumplimiento de la normativa técnica aplicable.

Justificación del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación a través de aquellas secciones de los diferentes Documentos Básicos que incidan directamente en el diseño, concretamente:

Seguridad en caso de incendio: recorridos de evacuación, anchos de escaleras, pasillos y puertas, vestíbulos de independencia, etc.

Seguridad de utilización y accesibilidad: protección de huecos, características de escaleras, suelos, condiciones de accesibilidad, etc.

Salubridad: calidad del aire interior

Indicación de las limitaciones de uso para el conjunto del edificio y para cada una de sus dependencias o instalaciones, en función de las sobrecargas previstas o que se puedan prever en el proyecto, eliminación de riesgos derivados por la realización de determinadas actividades, máxima ocupación del edificio y de sus dependencias.

Otras normativas de obligado cumplimiento de ámbito autonómico, municipal, etc.

II. PRESUPUESTO

Valoración aproximada de la ejecución material de la obra proyectada por capítulos y resumen final.

III. PLANOS

1. SITUACIÓN.

Referido al planeamiento vigente, con referencia a puntos localizables y con indicación del norte geográfico.

2. PLANO GENERAL DE EMPLAZAMIENTO.

Emplazamiento del edificio y su relación con el jardín histórico.

Accesos, servicios, acometidas, etc.

3. PLANTAS.

Con mobiliario y elementos fijos, acotadas, indicación de usos y superficies de cada espacio.

4. CUBIERTAS

Pendientes, chimeneas, puntos de recogida de aguas, etc.

5. ALZADOS Y SECCIONES

6. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Intervención de bomberos y evacuación exterior del edificio

Compartimentación del edificio y resistencia al fuego de la estructura

Evacuación

Ubicación de las instalaciones de protección contra incendios

7. SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD

Seguridad frente al riesgo de caídas

Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Accesibilidad

PROYECTO DE EJECUCIÓN:

El proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones, salvo en aspectos legalizables.

El proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.

Contendrá los siguientes documentos:

- Declaración de obra completa
- Declaración de que la documentación del CD es igual a la entregada en papel

I. MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 OBJETO DE PROYECTO

Agentes: Promotor, proyectista y otros técnicos conocidos que intervengan o vayan a intervenir en el proceso edificatorio.

Relación de documentos complementarios con identificación de los técnicos redactores distintos del proyectista.

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

Puede reproducir la del Proyecto Básico. En cualquier caso se debe incluir al menos los antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento y entorno así como la información de la Normativa Urbanística de aplicación y otras normas sectoriales.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Puede reproducir la del Proyecto Básico, incluyendo en este caso el resumen del presupuesto por capítulos, con expresión del valor final de ejecución y de contrata, incluyendo el presupuesto del control de calidad, estudio de gestión de residuos y del estudio de seguridad y salud.

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Descripción exhaustiva de las características constructivas previstas y los parámetros que determinan su elección.

2.1 SISTEMA ESTRUCTURAL

- Estructura portante y estructura horizontal: Datos e hipótesis de partida, programa de necesidades, bases y método de cálculo utilizado. Descripción del sistema propuesto.
- Escaleras, rampas, etc.
- Referencia al anexo de cálculo de la estructura

2.2 SISTEMA ENVOLVENTE

- Descripción de los distintos sistemas que conforman la envolvente del edificio:
Definición constructiva, comportamiento frente a las acciones, frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua, comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.
Aislamiento térmico, demandas energéticas máximas previstas del edificio y eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectadas.
- Antepechos, dinteles, jambas y otros puntos singulares
- Impermeabilización, aislamientos, barreras de vapor
- Carpintería exterior: materiales, secciones y perfiles. Sistemas de fijación. Sistemas de apertura y cierre, herrajes de colgar y seguridad. Tratamientos de terminación y acabado.
- Vidriería exterior: materiales, espesores, colocación. Acabados. Seguridad frente al riesgo de impacto. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Cerrajería exterior: Materiales, secciones y perfiles. Sistemas de fijación. Tipos, sistemas de apertura y cierra. Herrajes y fijaciones. Tratamientos de terminación y acabado.

2.3 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

- Definición constructiva de cerramientos y particiones interiores, comportamiento frente al fuego, aislamiento acústico y otras características exigibles.
- Materiales, espesores, trabazón, revestimientos.
- Carpintería interior: materiales, secciones y perfiles. Sistemas de fijación. Sistemas de apertura y cierre, herrajes de colgar y seguridad. Tratamientos de terminación y acabado.
- Vidriería interior: materiales, espesores, colocación. Acabados. Seguridad frente al riesgo de impacto. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Cerrajería interior: Materiales, secciones y perfiles. Sistemas de fijación. Tipos, sistemas de apertura y cierra. Herrajes y fijaciones. Tratamientos de terminación y acabado.

2.4 SISTEMA DE ACABADOS

- Definición constructiva y prescripciones en relación con los requisitos básicos.
- Revestimientos interiores, alicatados, pinturas y falsos techos: materiales, colocación, fijación, comportamiento acústico y frente a la humedad.

- Solados: materiales, composición, colocación, rodapiés, juntas, tratamientos de terminación y acabados.

2.5 SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

Datos de partida, objetivos, prestaciones y bases de cálculo.

2.5.1 SANEAMIENTO

- Normativa técnica aplicada.
- Saneamiento vertical
- Saneamiento horizontal
- Descripción de las soluciones adoptadas, acometidas a la red general.
- Dimensionado de las instalaciones
- Control de ejecución. Pruebas de servicio.
- Referencia al anexo de cálculo de saneamiento.

2.5.2 FONTANERÍA

- Normativa técnica aplicada.
- Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Criterios de diseño y descripción de la instalación. Acometida desde la red general
- Sistema de producción de agua caliente sanitaria.
- Dimensionado de la instalación. Aparatos sanitarios, grifería y valvulería. Elementos complementarios.
- Control de ejecución. Pruebas de servicio.
- Referencia al anexo de cálculo de la instalación de fontanería.

2.5.3 ALUMBRADO Y ELECTRICIDAD. RED DE PUESTA A TIERRA.

- Normativa técnica aplicada.
- Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Criterios de diseño y descripción de la instalación.
- Acometida desde la red general. Acometida de socorro.
- Red de puesta a tierra. Protección contra sobretensiones. Pararrayos.
- Cuarto de contadores, situación. Cuadros de distribución de alumbrado y fuerza, mecanismos.
- Centro de transformación, en su caso.
- Alumbrado, niveles de iluminación según usos y actividades, señalización, criterios de replanteo de equipos de alumbrado e iluminación. Alumbrado de seguridad.
- Control de ejecución. Pruebas de servicio y puesta en marcha de la instalación.
- Referencia al anexo de cálculo de la instalación. Estudio lumínico.

2.5.4 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

- Normativa técnica aplicada
- Climatización: Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto

Descripción del sistema adoptado y justificación de las fuentes de energía utilizadas y consumo. Instalaciones térmicas y rendimiento energético

Criterios de diseño y descripción de la instalación: generadores, redes de distribución, unidades terminales y equipos complementarios

- Ventilación: Condicionantes de partida y niveles de ventilación
Criterios de diseño, unidades de tratamiento de aire, redes de distribución, equipos complementarios...
- Confort acústico: incidencia en los distintos espacios de los elementos de climatización y ventilación, requisitos acústicos por usos y sistemas de atenuación, en su caso.

- Control de humedad requerido para el uso museográfico
- Sistemas de control y regulación
- Control de ejecución. Pruebas de servicio
- Dimensionado de ambas instalaciones. Referencia al anexo de cálculo de la instalación.

2.5.5 INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.

- Normativa técnica y sectorial aplicada, con mención expresa al cumplimiento de la "Normativa para la Creación de las Infraestructuras Básicas de Comunicaciones del Ayuntamiento de Madrid (IAM)":
- Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Situación y descripción de los elementos y componentes de la instalación
- Certificación final. Identificación de las tomas y conectores.

2.5.6 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Normativa técnica aplicable
- Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Criterios de diseño, identificación, señalización y situación de todos los elementos: extintores portátiles, bies, sistema de detección, alarma, hidrantes, instalación automática de extinción, etc.
- Acometidas
- Control de ejecución. Pruebas de funcionamiento.
- Dimensionado de la instalación. Acometidas. Referencia al anexo de cálculo.

2.5.7 SISTEMA ANTI-INTRUSIÓN Y ANTI-HURTO

- Normativa aplicable e identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Análisis de riesgos, identificación gráfica de zonas de riesgo, criterios de diseño, situación de los elementos de protección y descripción de su funcionalidad: central anti-intrusión, teclado de maniobra, sirenas acústicas, detectores de presencia, detectores apertura de puertas, cámaras de seguridad, arcos antihurto, etc.
- Vías de comunicación y conexión mediante línea telefónica a central receptora de alarmas
- Pruebas y certificaciones de los equipos. Control de ejecución y pruebas de funcionamiento.

2.5.8 AHORRO DE ENERGÍA

- Normativa aplicable
- Identificación del redactor, si es diferente del arquitecto autor del proyecto
- Criterios de diseño, identificación y situación de todos los elementos que conformen el sistema de captación de energía solar o fotovoltaica, circuito hidráulico y aislamiento.
- Control de ejecución y pruebas de funcionamiento.

2.6 EQUIPAMIENTO

Definición y dotación de aseos, cuartos de limpieza y mantenimiento, ascensores, etc.

3 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO Y OTRAS NORMATIVAS

Justificación del cumplimiento de los Documentos Básicos del Código Técnico y otras normativas en materia de seguridad, habitabilidad y funcionalidad:

3.1 SEGURIDAD

- 3.1.1 Seguridad estructural
- 3.1.2 Seguridad en caso de incendio
- 3.1.3 Seguridad de utilización

3.2 HABITABILIDAD

- 3.2.1 Salubridad
- 3.2.2 Protección frente al ruido
- 3.2.3 Ahorro de energía y aislamiento térmico

3.3 FUNCIONALIDAD

- 3.3.1 Utilización
- 3.3.2 Accesibilidad

3.4 OTRAS NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y REGLAMENTOS